

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.-

PROVINCIA DE MALAGA.-

Reemplazo de 1.941 --- Trimestre 3ª

Relacion de los mozos correspondientes a los citados trimestre y reemplazo, de clasados UTILES PARA SERVICIOS AUXILIARES por este Ayuntamiento en el acto de Clasificación y Declaración de Soldados, y que deben revisar sus excepciones.-

<u>Nº del Alistº</u>	<u>Nombres</u>	<u>Padres</u>	<u>Nacimiento</u>	<u>Talla metro</u>	<u>Peri-7Ale- metro 80?</u>	<u>Causa de la excepcion</u>	<u>Obsarvcª</u>
17	Francisco Machuca Montiel	Alfonso y Manuela	30 Agosto 1920	1.520	76 No	Falto talla y perimetro	Sº. auxiliar

Marbella 7 de Octubre de 1.938

--- III Afo Triunfal.-

EL ALCALDE,

*R. Penista*

EL SECRETARIO,

*A. Quintana*



CAJA RECLUTA DE RONDA N° 17.-

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.-

REEMPLAZO DE 1.941.-

RELACION de los mozos correspondientes al 2º trimestre para el citado Reemplazo de 1941, de los soldados útiles para Servicios Auxiliares, que deben comparecer ante el Tribunal Médico Militar de la Junta de Clasificación y Revisión de Ronda.-

<u>Nº del Alistº</u>	<u>Nombre</u>	<u>Padres</u>	<u>Nacimiento</u>	<u>Talla metro</u>	<u>Peri-</u>	<u>Alegato</u>	<u>Observa</u>
11	Manuel Lopez Orozco	Manuel y Antonia	13 Junio 1920	1.598	83	Que padecía brazo derecho	

Marbella 5 de Septiembre de 1.938.- III Año Triunfal.-

El Alcalde,

*N. Benítez*

El Secretario,

*A. Alarcón*





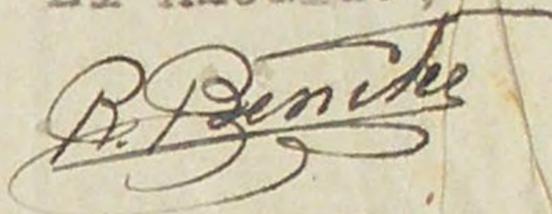
CEDULA DE NOTIFICACION.

La Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta nº. 17 de Ronda, e oficio numero 47, participa que en la sesión del día 10 de Enero anterior acordó clasificarle como SOLDADO.=

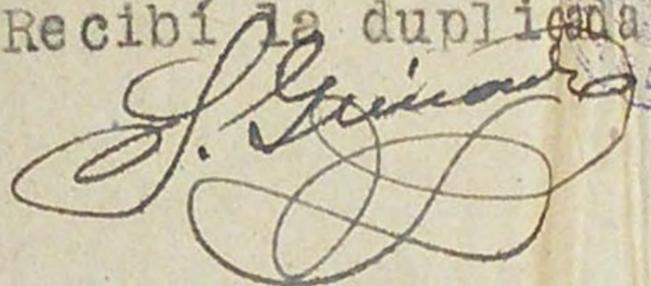
Lo que le participo para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo firmar el duplicado de esta cedula en prueba de quedar enterado.=

Marbella, a 6 de Febrero de 1.939.-  
III Año Triunfal.

El Alcalde,



Recibí la duplicada



Al Mozo nº 8 del Reemplazo de 1,941 = CRISTOBAL GUIRADO LOPEZ.

Domicilio = Cuartel Gua. Civil.

1941

&

Cristobal Guirado Lopez

de la clase

NOMBRES

CLASIFICACION

7 ABR. 1939

de 19

# JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

DE LA CAJA DE RECLUTA NÚM. 17

RONDA

*Entrada 18/4*

Número 1350

Para evitar posibles errores por coincidencia de nombres, como será la necesaria rapidez en la tramitación de asuntos, SE RUEGA que, al solicitar cualquier servicio que se relacione con Moxos alistados, SE CONSIGNE CLARAMENTE el EMPLAZO, AYUNTAMIENTO y NÚMERO de alistamiento, según se dispone en circulares de 25 de Noviembre de 1915 (D. O. no. 267) y 31 de Diciembre de 1919 recordada en la de 19 Febrero de 1925 (D. O. 41, pag. 589)

Tengo el honor de participar a V.S. de esta Junta, e en sesión celebrada en el día de ayer, acordó clasificar SOLDADO UTIL PARA TODO SERVICIO, con la penalidad que determina el artículo 486 del Reglamento de Reclutamiento al mozo nº 14 del alistamiento de esa ciudad, para el 1º Trimestre de 1939, ANTONIO MARTIN MARIN.

Se ordena el urgente envío de la triplicada filiación del mozo de referencia.

Dis guarde a V.S. muchos años.

Ronda 14 de Abril de 1939.

Año de la Victoria.

El Tente. Coronel Presidente.



*Antonio Martín*

Secretaría Ayuntamiento  
MARBELLA  
17 ABR. 1939 de 19  
Entrada n.º 451

Sr. Alcalde residente de la Comisión Gestora Municipal

MARBELLA.

CAJA DE RECLUTA N.º 17

RONDA

11/10

Número 5131

Se ruega para caso de contestación, se indique el número, reemplazo y Ayuntamiento del individuo de quien se trate.

(Ordenes de Guerra de 31 de diciembre de 1919 y 1.º de febrero de 1925).

Tengo el honor de participar a V.S. que en relación presentada por el Comisionado de ese pueblo a esta Caja de Recluta correspondiente al 1.º y 2.º trimestre del reemplazo de 1941, figuran los individuos que se respaldan con la nota que a cada uno se le señala y no habiendo hecho su presentación a esta Unidad, espero que V.S. haga las gestiones precisas a fin de conseguir su urgente presentación en esta Caja para su destino a cuerpo dandome cuenta del resultado de sus gestiones.

Dios guarde a V.S. muchos años  
Ronda 7 de Octubre de 1938

Tercer año triunfal

El Teniente Coronel Jefe

Secretaría Ayuntamiento  
de MARBELLA  
11 OCT 1938 de 19  
Entrada n.º 1.286

Alcalde del Ayuntamiento de

MARBELLA

Negdº Movilizacion  
nº 492



Ordenada la incorporacion a  
filas de los individuos pertene-  
cientes al reemplazo de 1.941,  
se servira Vd. disponer que di-  
chos individuos efectuen su pre-  
sentacion en esta Capital a las  
primeras horas del dia 29 de los  
corrientes, quedando sin efecto  
cuantas ordenes se hayan dado con  
anterioridad a esta, que se fon  
gan a ello.

Dios guarde a V. muchos años.  
Malaga 27 de Noviembre de 1.942  
El Coronel

P.O.

El Capitan:

*Miguel Muñoz Pacheco*



Carretera del Ayuntamiento  
2 DIC 1942  
nº 2483

Presidente del Ayuntamiento de

*Barbella*

Ti Coronel Jefe Dona Moruella  
Malaga a

Alcalde Marbella

Todos los individuos del recuento  
que en virtud de la orden de  
provisión del 26 actual, se como  
quida incorporase a fuba, deberan  
presentarse en esta Capital en las  
formas del dia 29 con vigencia y  
los medios más rápidos  
Comunique igual orden a todos  
pueblos de esa demarcación.

Antonio Puntan

Decreto

Según lo dispuesto en el art. 69 del Decreto de 23 de Enero  
 Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, procedase a anunciar por edictos, fijándolos en  
 sitios de costumbre de esta localidad, que el día uno de Abril  
 a las doce se formará el alistamiento de todos los mozos sujetos al llama-  
 miento del año 1942, ante este Ayuntamiento; conóquese a sesión extraordinaria, con  
 dicho objeto, a los señores Concejales que componen la Corporación, y dirijanse las oportu-  
 nas comunicaciones al Delegado militar y a los señores Cura párroco y Juez municipal de  
 este término, invitándoles para que, bien por sí o por medio de Delegado, concurren al refe-  
 rido acto con las relaciones certificadas de los libros parroquiales y del Registro civil, preve-  
 nidas por el artículo 103 del Reglamento. Al mismo tiempo, insértense en el edicto los artícu-  
 los del Reglamento que imponen a los mozos la obligación que tienen de hacerse inscribir en  
 el alistamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Enrique Belón Lima  
Marbella a veinte y cinco de Marzo  
 de mil novecientos cuarenta y uno

P. S. M.:  
 El Secretario,

*[Signature]*

*[Signature]*

Diligencia

Seguidamente del decreto anterior, y en su cumplimiento, se entregan  
 ejemplares, conforme al que se une, del bando correspondiente, al Alguacil de esta Alcaldía  
 D. Manuel Gómez Cuvera a fin de que se publique y fijen en los  
 sitios de costumbre de esta localidad, y se extendieron, entregándolas al citado Alguacil para  
 su curso, las papeletas de citación a los señores Concejales, así como los oficios en que se  
 cita al señor Juez municipal encargado del Registro civil, al señor Cura párroco y al Dele-  
 gado militar, a los efectos dispuestos en el decreto anterior. De quedar enterado, firma, de  
 que certifico.

El Alguacil,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*

Comparecencia

En treinta del mismo compareció el Alguacil de este Ayuntamiento,  
 manifestando que quedaba cumplido cuanto se le ordenó en la diligencia anterior  
 de que certifico.

El Alguacil,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*

(Primer pliego del expediente general)

AYUNTAMIENTO  
 RELACION  
 CATEGORIAS  
 CAPLAN  
 TONIATO

Diligencia

Queda unido a este expediente un ejemplar del acta de alistamiento.

Marbella a 3 de Abril de 1941

El s.



Registro Civil

Relación  
de los mozos municipales  
con expresión de  
Nombre y apellido

9.172.913

para ser consultada  
según el presente  
movimiento en



El J.  
F. no



GOBIERNO MILITAR  
DE  
MALAGA  
SECRETARIA

Sección 1ª Núm. 3.

Conforme me propone V.S. en su escrito número 499 de 6 del actual con esta fecha ordeno al Comandante Militar de esa Ciudad, comunique al Teniente de Carabineros retirado Don DOMINGO LIBRANA CHECA, queda nombrado Delegado Militar para -- que asista a las sesiones que debe celebrar esa Corporación para -- el alistamiento y clasificación de los mozos correspondientes al reemplazo de 1.942.

Dios guarde a V.S. muchos años  
Malaga a 12 de marzo de 1941  
El Coronel Gobernador Militar.

Juan Guadine



Firmado  
Juan Medina Torres

se ruega consignar la Sección, Negociado, fecha y número del escrito a que se contesta.

Sr. Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento

M A

Diligencia

Queda unido a este expediente un ejemplar del acta de alistamiento.

Marbella a 3 de Abril de 1941



Registro Civil

Relación  
de los nombres municipales  
con expresión de  
Nombre y apellidos

9.172.915

para ser conser-  
vado el presente  
movimiento en



El  
Sr.

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION  
DE LA CAJA DE RECLUTA NUM. 22

RONDA

Número 113

Para evitar posibles errores por coincidencia de nombres, así como para la necesaria rapidez en la tramitación de asuntos, SE RUEGA que al solicitar cualquier servicio que se relacione con Moros alistados, SE COM-  
SIGNEN CLARAMENTE el REEMPLAZO, AYUNTAMIENTO y NÚMERO del alistamiento, según se dispone en circulares de 25 de Noviembre de 1915 (D. O. n.º 267) y de 31 de Diciembre de 1919, recordada en la de 19 de Febrero de 1925 (D. O. 41 pág. 589).

Participo a V.S. que según se comunica el Excmo. Sr. Gobernador Militar de Málaga en escrito Sección 1ª n.º 9110 de fecha 12 del actual, ha sido nombrado Delegado Militar el que al margen se expresa para que actúe en ese Ayuntamiento en todos los actos y sesiones que se celebren para el alistamiento y clasificación de los moros del Reemplazo de 1942 según dispone el Decreto de 23 de Enero último (D.O.n.º 29).

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Ronda 16 de Abril de 1941  
El Teniente Coronel Presidente.

Teniente de  
Comandante  
Retirado  
D. Domingo  
Lobana Ojeda

José Luis Pérez



Alcalde del Ayuntamiento de.

Mond

Diligencia

Queda unido a este expediente un ejemplar del acta de alistamiento.

Marbella a 3 de Abril de 1941



# Registro Civil

## Sección Primera

Relación de los varones nacidos en este término municipal en el año mil novecientos cuarenta y uno, con expresión de los fallecidos.

Número	Nombre y apellidos del varón	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	Fecha del nacimiento		Fecha de la defunción			Libro	Folio	Observaciones
				Día	Mes	Día	Mes	Año			
1.	Diego Dier Rosas	José	Josefa	8.	Septiembre						
2.	Andrés Contreras López	Antonio	María	9	"					87.	43.
3.	Francisco Gutiérrez Machado	José	Soabel	12	"	4	Junio	1921			46.
4.	Mmanuel Gaván Ramos	Antonio	Juana	7	"						47.
5.	Mmanuel Pérez Vargues	Francisco	Francisca	10	"						49.
6.	Cristóbal Martín Jurado	Francisco	Cecilia	15	"						50.
7.	Francisco Cuevas Maya	José	María	15	"						51.
8.	Dominico Zuerada Ramirez	José	María	14	"						52.
9.	Francisco Prieto Leuinau	José	María	14	"						53.
10.	Mmanuel Martín Barranco	Diego	Encarnación	15	"						55.

Marbella

Nombre y apellido del <u>omero</u>	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	Fecha del nacimiento		Fecha de la defunción			Edad	Folio
			Día	Mes	Día	Mes	año		
Salvador Cuevas Moreno	Salvador	Isabel	20	Enero				87	57
Manuel Fidalgo Haro	Pedro	Aurora	23	..				..	58.
Vicente Molina López	Vicente	Francina	17	..				..	61.
Salvador Bines Vial	Antonio	María	19	..				..	66.
Miguel Millán Montiel	Francisco	Carolina	23	..				..	63.
Juan Gómez Sánchez	José	Ana	26	..				..	65.
Antonio Espada Sánchez	Miguel	Isabel	22	..				..	68.
Arturo Rivera Cruzillo	José	Gertrudis	31	..				..	69.
José María Gil	Francisco	Encarnación	2	Febrero				..	72.
Manuel Postigo Gauralea	Manuel	—	3	..				..	73.
Nicolás Lara Cuevas	Cristóbal	Ana	25	Enero				..	75.
Eduardo Gadella López	Manuel	Concepción	8	Febrero				..	78.
Antonio Covillo Ruiz	Fernando	Ana	8	..				..	82.
Isidro García Guerrero	Isidro	María	16	..				..	85.
Juan Barricento Sánchez	Lucas	Encarnación	16	..				..	88.
Francisco Sánchez Martín	Miguel	María	19	..	8	Julio	1921	..	89.
David Juan de la Cruz Gómez Muñoz	David	Mercedes	21	..				..	91.



9.172.903

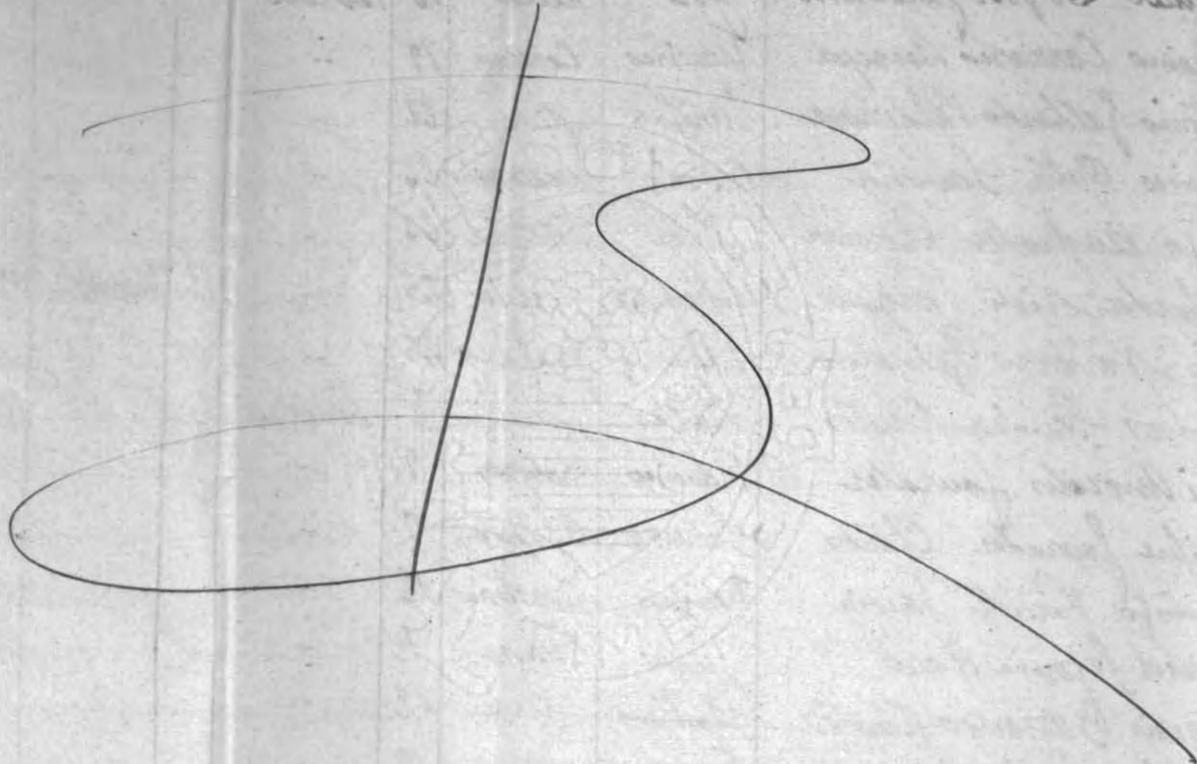
rebra



Nombre y apellidos del <u>Muerto</u>	Nombre del <u>Padre</u>	Nombre de la <u>Madre</u>	Fecha del nacimiento <u>Día Mes</u>	Fecha de la defunción <u>Día Mes Año</u>	Edad	Valor
Manuel López Saldeano	José	Ana	18 Febrero		87	92.
Francisco Carrasco Anaya	Francisco	Concepción	19 ..		-	93.
Antonio Gallardo Valderrama	Enrique	Ana	22 -		-	95.
Francisco Ortiz Sanchez	Antonio	Encarnación	23 ..		-	96.
Diego Andrade Roman	Juan	Victoria	23 -		-	97.
Salvador Nieto Vazquez	Alfredo	Lucía	25 -	19 Diciembre 1925	-	98.
José Navarro Reinaldo	Juan	José	25 ..		-	99.
Andrés Sánchez Castro	Andrés	Concepción	5 Marzo		-	107.
José Morales Jaurate	Francisco	Salvador	9 -		-	112.
Enrique Jaurate Cleros	Salvador	Agueda	9 -		-	115.
Dominico Vicente Garcia	Guillermo	María	12 ..		-	117.
Manuel Jorjón Haro	Juan	María	7 -		-	118.
Joaquín Barranco Castro	Galatiano	Ana	12 -		-	121.
Cristóbal Anata Medina	Francisco	Ana	19 ..		-	124.
Antonio Muñoz Carrasco	José	Francisca	24 -	14 Mayo 1921	-	127.
José Anata Garcia	Antonio	María	23 ..	2 Abril 1921	-	129.
Juan García Sánchez	José	Concepción	2 Abril		-	130.



reha



Nombre y apellido del <u>Muro</u>	Nombre del <u>Padre</u>	Nombre de la <u>Madre</u>	Fecha del nacimiento	Fecha de la defunción	Edad	Libro	Folio
			Día Mes	Día Mes Año			
José Castillo García	Francisco	María	3 Abril		87	132	
Primitivo López Lomera	Primitivo	María	3 ..		..	134	
Juan Rufino Ojal	Francisco	Mercedes	7 -		..	137	
Alvaro Antón Oros	Francisco	Francisca	9 -		..	138	
Francisco Rivera Galdeano	Diego	María	4 ..	22 Diciembre 1922	..	140	
Francisco Roman Moreno	Juan	Concepción	16 ..		..	142	
Juan Aguilar Gil	Salvador	Rosa	15 ..		..	144	
Francisco Martín Guerra	José	Isabel	17 -		..	145	
Primitivo Díaz Rodríguez	Cristóbal	María	19 -		..	146	
José Landrau Zaya	Francisco	José	20 -		..	148	
Victoriano Montenegro Godino	Victoriano	María	1 Mayo		..	153	
Primitivo Lima Hurtado	Antonio	Rosa	30 Abril		..	155	
Gaspario Bino Jecerra	Francisco	Concepción	19 ..		..	156	
Manuel Baudra Rosa	Leandro	M <sup>te</sup> Rosa	29 ..		..	158	
Matteo Romero Morales	Antonio	Adela	8 Mayo		..	160	
José M <sup>te</sup> Vilda Ramallo	Arcadio	Mercedes	7 -		..	164	
Primitivo Cabrero Rubira	Francisco	José	9 -		..	167	



reha

*[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

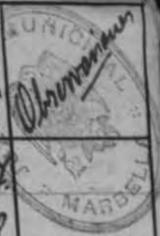
Nombre y apellido del <u>muerto</u>	Nombre del <u>Padre</u>	Nombre de la <u>Madre</u>	Fecha del nacimiento	Fecha de la defunción	Libro	Folio
			En Mes	En Mes Año		
Diego Lara Cauto	Diego	Maria	15 Mayo		87	169
Manuel Mesa Romero	Juan	Amadora	14 --		--	170
Antonio Bino Sotano	Frauncisco	Maria	11 --		--	173
Miguel Amores Bino	Miguel	Catalina	14 --		--	174
Pablo Rodriquel Gil	Hedafuro	Maria	19 --		--	175
Manuel Villalobos Soruste	Antonio	Antonio	20 --		--	179
Gregorio Chillerou Romero	Josi	ana	21 --		--	180
Felix Gallardo Larr	Josi	Maria	24 --		--	181
Miguel Romero Sanchez	Miguel	Encarnacion	4 Junio		--	184
Frauncisco Martinez Hernandez	Antonio	Maria	29 Mayo		--	186
Frauncisco Amores Gil	Gornimo	Antilde	12 Junio		--	187
Josi Sanfante Uda	Salvador	Encarnacion	14 --		--	189
Juan Rios Lopez	Pedro	Maria	20 --	7 Abril 1922	--	191
Rafael Amores Salis	Salvador	Isabel	12 --		--	192
Juan Nimer Lopez	Salvador	Maria	20 --		--	193
Cristobal Lopez Villalba	Josi	Isabel	25 --		--	194
Josi Guirado Ruiz	Luis	Carman	29 --	25 Abril 1923	--	196



*[Handwritten word, possibly 'reha' or similar.]*

*[Large handwritten scribble or signature on the left page]*

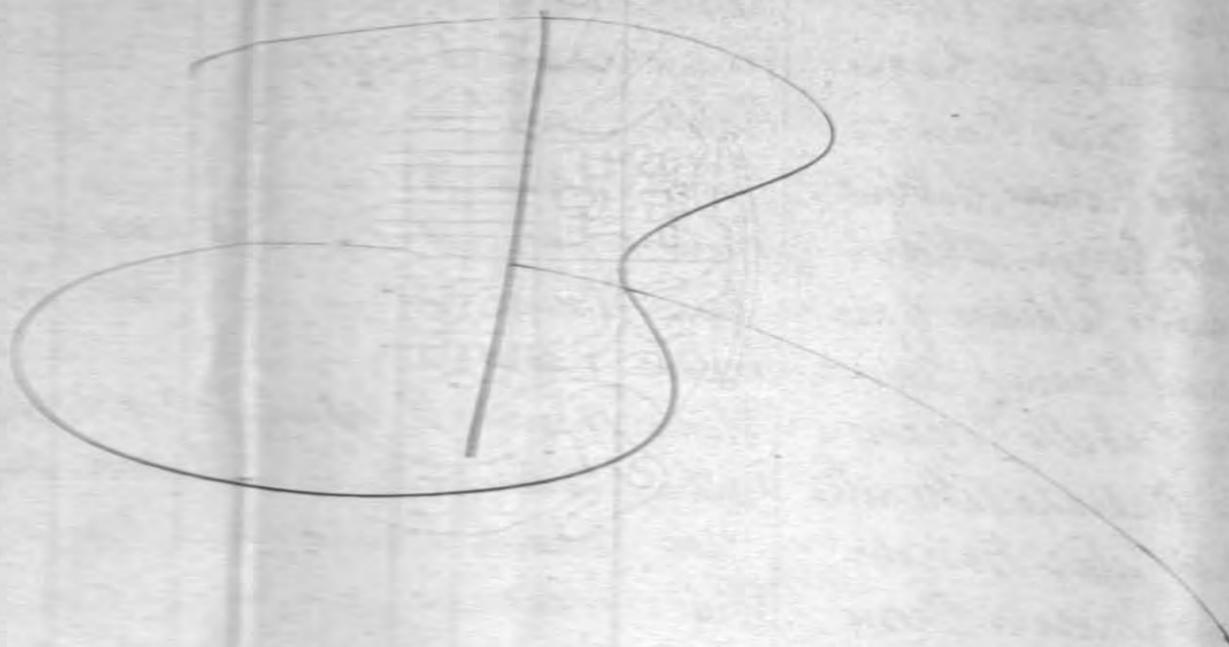
Nombre y apellido del Niño	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	Fecha del nacimiento		Fecha de la defunción		Edad	Fecha	Observaciones
			Día	Mes	Día	Mes	Año		
Antonio Varguer Andrade	Antonio	Isabel	22	Junio				87	197
Andrés Cuervo Gurmán	Joaquín	María	23	..				-	198
Francisco Beretta Piro	Francisco	Isabel	4	Julio	12	Noviembre	1921	-	200
Francisco Vilodre Caruona	Jurifue	Isabel	6	..				88	1
Juan de la Fuente Pina	Gregorio	María	7	..				-	11
Antonio Padilla Repeto	Juan	María	11	..				-	31
Alonso Píer Vidal	Antonio	Antonia	8	..				-	5
Jerónimo Amadueca Gómer	Pedro	Carmelo	17	..				-	6
Joaquín Serrano Corauo	Juan	Josefa	20	..				-	8
Juan Sandra Villalba	Francisco	Caruona	15	..				-	8.1
Manuel García Parra	Francisco	Francisca	19	..				-	9
José Rueda Reir	José	Jerónima	19	..				-	9.1
Juan Sierra Zorjueque	Juan	Matilde	20	..				-	10
Prifuel Martín García	Jerónimo	Carmen	13	..				-	11
Antonio Varguer Veldeoliva	Ricardo	Vicenta	22	..				-	11.1
Manuel Cistearo Cantó	Juan	Francisca	23	..				-	12.1
José Ceiva Gallardo	Roman	Ana	27	..				-	13.1



*[Small handwritten note on a piece of paper at the bottom left]*

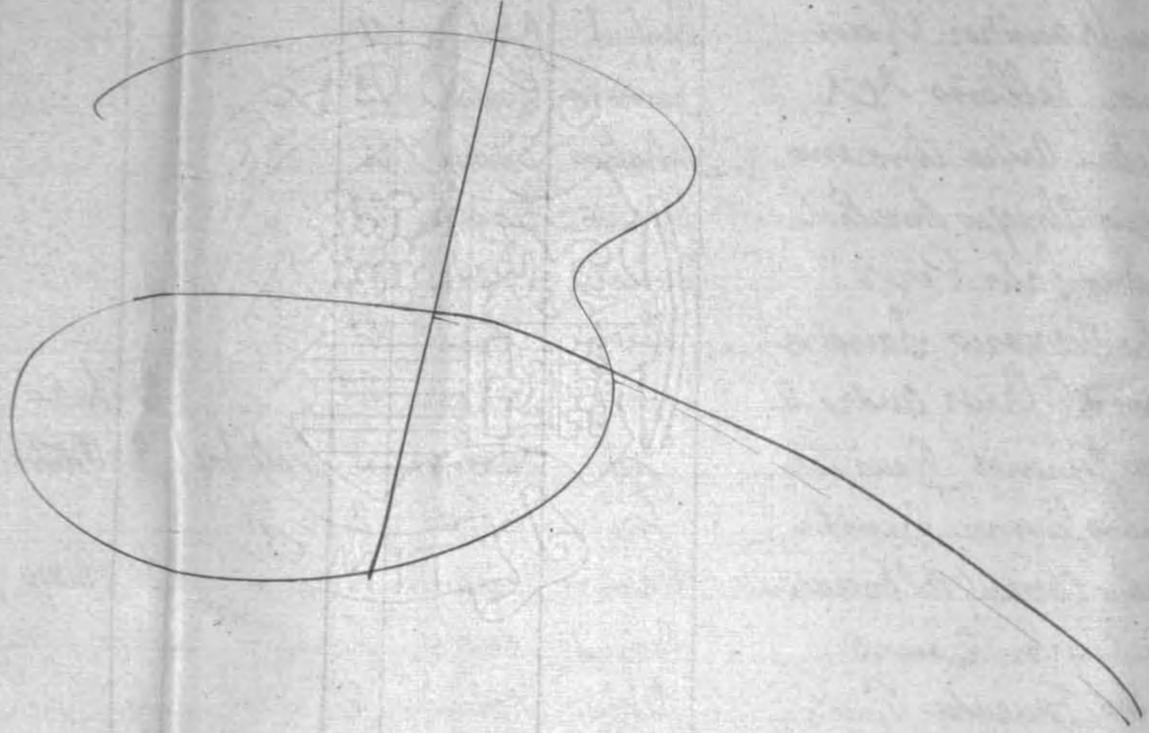
9.172.909

Nombre y apellidos del Niño	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	Fecha del nacimiento		Fecha de la defunción		Libro	Folios	Observaciones
			Día	Mes	Día	Mes			
Audon Mata Camacho	Audon	Amalia	1	Julio			88	14	
Juan Ramirez Martin	—	Trabel	1	Ago			—	14	
Rafael Sanchez Piron	Rafael	Amalia	31	Julio			—	15	
Franco Lima Cuzco	Franco	Amalia	8	Ago			—	16	
Rafael Pina Ramos	Rafael	Josefa	11	..			—	17	
Hilario Romero Sabino	Gabriel	Carmen	15	-			—	18	
Martin Ferron Alvarez	Martin	Josefa	18	-	28	Mayo	1922	—	18
Franco Saldana Lara	Juan	Carmen	21	..	4	Diciembre	1922	—	19
Manuel Cascaud Jimena	Manuel	Cecilia	20	-			—	20	
José Cabello Ferron	Eladio	Rosalba	1	Septiembre	27	Febrero	1922	—	21
José Andrade Villacumbia	Bartolomé	Trinidad	1	..	29	Mayo	1922	—	22
Ramon Galan Gaudin	Juan	Francoise	1	..			—	23	
Pedro Morales Oroco	José	Amalia	3	..			—	24	
Salvador Muñoz Lima	José	Amalia	2	..			—	25	
Salvador Ruiz Natera	Primitivo	Concepcion	5	-			—	25	
José Sanchez Ortiz	Jerónimo	Josefa	9	-	15	Abril	1922	—	26
Franco Moreno Quinter	Franco	Colores	6	..	25	Enero	1922	—	27



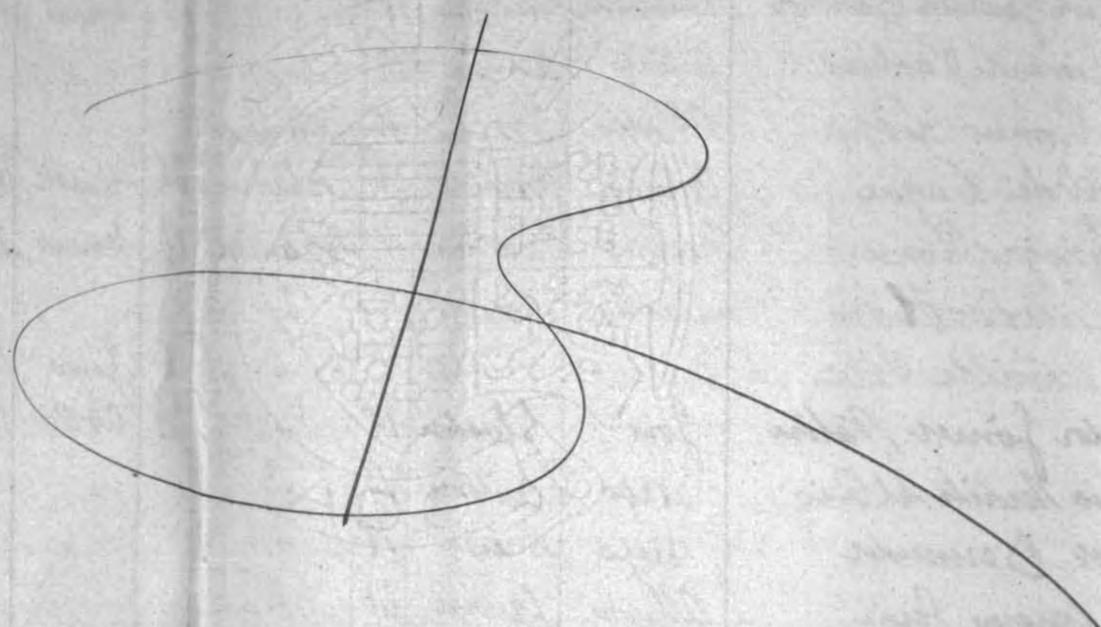
Nombre y apellido del Niño	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	Fecha del nacimiento		Fecha de la defunción		Edad	Folio	Observaciones
			Día	Mes	Día	Mes			
Antonio Juvenal Pacheco	Juan	María	18	Septiembre			88	28/1	
José López Soriano	José	América	2	--			--	29/1	
Juan Ramírez Ruiz	Prisful	Barbara	11	--			-	30/1	
Leonor Felberio Gil	Jerónimo	Isabel	12	--			-	31/1	
Sebastián Ariza Moreno	Sebastián	Carmina	22	--			-	34/1	
Joaquín Almagro Montiel	Joaquín	Francisca	29	--			--	33	
Paulino Salas Pérez	Tristán	María	25	--			--	33/1	
Pedro Carrasco Sanchez	Diego	ana	27	--			--	34	
Taquiano de P. Ruiz Andrade	José	María	27	--	20	Julio	1923	--	35
Juan Jimenez Ruiz Ter	José	Galona	3	Octubre	9	Octubre	1921	-	37
Francisco Jimena Benitez	José	Galona	3	--			-	37/1	
Francisco Corcuél Albarracín	Francisco	Carmina	2	--	30	Mayo	1923	-	38
José Cuervo Leuro	Prisful	Josfa	5	--			-	39	
Cristóbal Formade Ruiz	Juan	Carmina	6	--			--	39/1	
Salvador Dominguez Mantua	Antonio	Isabel	4	--			-	41/1	
Gabriel Mayo Romero	Antonio	Isabel	10	--	24	Octubre	1921	--	42/1
Antonio Garcia Ruiz	Manuel	Francisca	10	--			--	43/1	

reha



Nombre y apellido del Niño	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	Fecha del nacimiento Dia Mes	Fecha de la defunción Dia Mes Año	Edad	Edad
Florencio López Amador	Florencio	Ines	16 Octubre		88	46
Miguel Bino Segura	Miguel	Josifida	16 ..		-	46
Juan de Dios Nieto Gaurala Ramirez	Desconocido	Desconocida	18 ..	19 Enero 1922	-	46
Francisco Jimenez Pacheco	Antonio	Antonia	19 ..		..	47
Alfaro Romero López	Alfaro	José	1. Noviembre		..	48
Manuel Abda Guque	Antonio	Manuela	21 Octubre	26 Diciembre 1924	-	48
José Almagro Romero	Francisco	Francisca	4 Noviembre	17 Enero 1937	..	50
Andrés Navarro Haro	Andrés	Gerera	9 ..		..	52
Benito Anquilla Pérez	Francisco	ava	9 ..	6 Junio 1922	-	53
Salvador Jimer Patón	José	Salvadora	15 ..	24 Abril 1928	..	53
Francisco Morito del Rio	Diego	Antonia	14 ..		-	55
José Pérez Dormider	Diego	Annia	19 ..		-	56
Manuel Carrero Garcia	Alfaro	Carman	21 ..		..	56
Miguel Felice Nieto Cantó	Miguel	Josifida	23 ..		-	58
Cristobal Gaurala Ceravante	Juan	Salvadora	27 ..		-	58
Rafael Benito Pina	Antonio	Salvadora	1. Diciembre		-	59
Luis Ortega Martini	Luis	Guadalupe	6. -		-	60





Nombre y apellido del niño	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	Fecha del nacimiento	Fecha de la defunción	Año	Edad	Sexo	Observaciones
Manoano Faus Delgado	Antonio	Maria	10 Diciembre			88	62.1	
Antonio Almagro Ramos	Antonio	Carmen	12	--		--	64.1	
Tomás Amadorino Urdá	Fraucisco	Maria	12	--		--	65.	
Rafael López Amachuca	Baudilio	Maria	15	--		--	66.1	
Idelfonso Amata Gaurator	Juan	Josefa	15	--		--	67.	
Antonio Garces Muñoz	Fraucisco	Aquela	17	--		--	68.	
Antonio Guerrero Ortiz	Fraucisco	Salvadora	14	--		--	68.1	
Diego Lafete Gallardo	Fraucisco	Isabel	12	--		--	69.	
Juan Quilant Sanchez	Antonio	Fraucisca	26	--		--	73.	
Antonio Gomez Amartin	Amiguel	Antonia	28	--		--	74.	
Juan Ferris Amata	Antonio	Antonia	29	--		--	74.1	
Fraucisco Bohorquez Hernandez	Fraucisco	Eusebia	9 Febrero			97	9	
Manuel Amadorano Alna	Josi	Antonia	9 Mayo			90	26.1	
Josi Aquilar Jaurata	Pedro	Ana	2 Febrero			100	2.5	

*[Handwritten signature or scribble]*

*reha*

9.172915

para su costa y remitir al Ayuntamiento de esta ciudad,  
después de presentarse en Marbella a doce de Febrero de mil  
novecientos cuarenta y uno.



El Jefe Municipal  
Francisco José

El Secretario  
J. J. Javi.

BA

D. Enrique Belón  
del Ayuntamiento de

HAGO SABER: Que conforme a lo que dispone el Real Decreto de 18 de Mayo de 1862, en virtud del Real Decreto de 18 de Mayo de 1862, y Reemplazo del Ejército y art. 1.º de la Ley de 18 de Mayo de 1862, los españoles cuya edad se halle comprendida en el artículo 1.º de la Ley de 18 de Mayo de 1862, solicitan su inscripción en el alistamiento de 1862, sus padres o tutores, si aquéllos no lo hubieran hecho, en los Manicomios o Establecimientos de Beneficencia, y los individuos que, estando acogidos o recibidos en dichos establecimientos, puedan interesar, insertándose a continuación los pertinentes a la citada Orden, que de lo contrario los que dejen de cumplir el precepto legal.

reha

# BANDO

*D. Enrique Belón Lima* Alcalde Presidente  
del Ayuntamiento de esta Ciudad.

**HAGO SABER:** Que conforme a lo que dispone el art. 78 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y art. 1.º del Decreto de 23 de Enero último, se recuerda a todos los españoles cuya edad se halle comprendida en el Reemplazo de 1942, la obligación en que se encuentran de solicitar su inscripción en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército, y que igual obligación tienen sus padres o tutores, si aquéllos no lo hubieren efectuado, así como los Directores o Administradores de los Manicomios o Establecimientos de Beneficencia, y los Jefes de Establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o reclusos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por este edicto, para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, insertándose a continuación los arts. 3.º, 78, 79, 80, 89, 93, 94 y 96 del Reglamento y los pertinentes a la citada Orden, que determinan dicha obligación y responsabilidades en que incurren los que dejen de cumplir el precepto legal.

MARBELLA

a 1.º de Abril de 1941.

El Alcalde,

## REGLAMENTO

**Art. 3.º** Ningún español mayor de 21 años podrá ejercer funciones públicas ni aun electivas ni tomar posesión, en calidad de propietario o interino, de cargo alguno del Estado, Provincia o Municipio, así como tampoco en Establecimientos, Empresas o Sociedades intervenidas o subvencionadas por aquéllos, ni como empleados u obreros en obras que unos y otros ejecuten por gestión directa, si no presentan en la oficina o intervención respectiva el documento que acredite su edad, y haber cumplido los deberes militares que por ella le hayan correspondido.

Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubiesen satisfecho sin acreditar dichos extremos, serán de cargo de los ordenadores, interventores de pagos, gerentes o administradores, según los casos. Los que obtuvieren su nombramiento antes de cumplir 21 años, quedarán obligados a la misma justificación en su día, y los ordenadores, interventores, gerentes o administradores, sometidos a igual responsabilidad.

Los dueños, directores, gerentes o administradores de Empresas o Sociedades que tengan contrato con el Estado, las Provincias o Municipios, si admiten a su servicio individuos que no se encuentren con relación al servicio militar en las condiciones legales correspondientes a su edad, incurrirán en la multa de 50 a 1.000 pesetas por cada individuo colocado, y las Empresas de navegación españolas que den destinos a los que embarquen como pasajeros para salir de España, serán multadas con 1.000 pesetas la primera vez y con 2.000 en caso de reincidencia, sufriendo la prisión subsidiaria correspondiente, en caso de insolvencia, los directores o gerentes de las mismas.

**Art. 78.** Todos los españoles o naturalizados en España, cualesquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de 20 años estarán obligados a pedir por sí, o delegadamente, su inscripción en las listas del Municipio de cuya jurisdicción sean vecinos, o en aquéllas en que tengan su residencia accidental, quedando exentos de esta obligación sólo los que con anterioridad estén inscritos en las listas de la Armada.

Los naturalizados en España que no hubieren prestado el servicio militar en el país de procedencia y se les concediere la nacionalidad antes de haber cumplido 39 años, tendrán obligación de inscribirse en el primer alistamiento, y pasarán a formar parte del Reemplazo y situación correspondiente a los alistados en el año en que cumplieron 21 de edad.

El español o nacionalizado en España que adquiriese otra nacionalidad, si quisiere volver a recobrar la española después de cumplido los 21 años de edad, será incluido en el primer alistamiento que se efectúe después de concedérsela, siendo para todos los efectos considerado como perteneciente a éste, pero obteniendo su licencia absoluta a los 39 años.

Los que omitan el cumplimiento de esta obligación serán castigados con la multa de 200 a 500 pesetas si los mozos fueren habidos, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, abonándola los padres o tutores.

Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponda no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, ni justifiquen la omisión, serán incluidos en el primero que se verifique después de cubierta, y quedarán privados del derecho de solicitar prórrogas de incorporación a filas, de las ventajas concedidas a los aspirantes a Oficial o clases de complementos y no podrán pertenecer a la agrupación del servicio reducido.

Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en el alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arrestos de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el Tribunal correspondiente. Caso de insolvencia, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

**Art. 79.** La solicitud de inscripción podrá efectuarse por comparecencia personal o por escrito, en la forma que expresa el formulario número 6. De cada una de estas peticiones se librará el oportuno recibo al interesado para su resguardo, y por si le fuere necesario a los efectos de responsabilidades y penalidades correspondientes.

**Art. 80.** Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si éstos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les corresponda.

Igual obligación tienen los directores o administradores de los Manicomios o Establecimientos de beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o reclusos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

**Art. 89.** El día primero de Enero de cada año publicarán las Autoridades municipales, o las que ejerzan sus funciones para este efecto, un bando haciendo saber que va a procederse a la formación del alistamiento para el servicio militar, y recordando a los mozos comprendidos en el artículo 78 la obligación de hacerse inscribir en dicho alistamiento en la primera decena del indicado mes, así como a sus padres o tutores la de responder de la inscripción. Además, se fijará un edicto en los sitios públicos, insertando el citado artículo.

**Art. 93.** Si a pesar de haber pedido su inscripción resultare algún mozo omitido en el alistamiento del Municipio a que se haya dirigido, se aplicará al funcionario responsable de esa omisión la multa de 100 a 200 pesetas por cada omitido sin causa justificada; corresponderá a las Juntas de Clasificación y Revisión la imposición de estas multas, sufriendo la prisión subsidiaria que corresponda, caso de insolvencia.

**Art. 94.** Serán comprendidos en el alistamiento de cada año, todos los mozos, aun cuando se ignore su paradero, que cumplan los 21 años de edad desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive de aquel año, y los que, excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los 39 años en el referido día 31 de Diciembre, por cualquier causa no hubieren sido comprendidos en ningún alistamiento anterior.

**Art. 96.** El alistamiento comprenderá a todos los mozos que tengan la edad y se encuentren en las condiciones prescritas en el artículo 94, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

- 1.º Los mozos cuyo padre, o cuya madre a falta de éste, tenga su residencia, durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento, en el Municipio en que éste se verifique, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.
- 2.º Los mozos cuyo padre, o cuya madre a falta de éste, tenga su residencia, a partir de 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.
- 3.º Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso 1.º para sus padres.
- 4.º Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso 2.º refiriéndose a sus padres.
- 5.º Los naturales del mismo Municipio.

**DECRETO DE 23 DE ENERO DE 1941.—Art. 1.º** El alistamiento, rectificación del mismo y clasificación de los alistados que debía efectuarse al comenzar el año mil novecientos cuarenta y dos en todos los Ayuntamientos Nacionales y Juntas Consulares de Reclutamiento, se llevará a cabo en el año mil novecientos cuarenta y uno, con arreglo a lo que dispone el Reglamento de Reclutamiento actualmente vigente....

**Art. 3.º** Las solicitudes para pedir la inscripción en las listas del Municipio en cuya jurisdicción sean vecinos o en aquéllas en que tengan su residencia accidental los mozos, con excepción de los que ya estén inscritos en la Armada y que hayan cumplido la edad de diecinueve años hasta el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta, deberán hallarse en poder de los Ayuntamientos lo más tarde el día quince de Abril próximo.

**Art. 4.º** El día primero de Abril las autoridades municipales publicarán el Bando previsto en el artículo ochenta y nueve.



Número por orden alfabético	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES
1	Aguilar Gil Juan de Salvador y Ana
2	Aguilar Gomales José de Pedro y Ana
3	Almagro Montiel Joaquín de Joaquín y Francisca
4	Almagro Ramos Antonio de Antonio y Carmen
5	Amores Gil Francisco de Gerónimo y Matilde
6	Amores Guzmán Andrés de Joaquín y María
7	Amores Solís Rafael de Salvador y Isabel
8	Andrades Román Diego de Juan y Victoria
9	Ariza Moreno Sebastián de Sebastián y Carmen
10	Arón Natera Salvador de Miguel y Concepción
11	Bañera Rosa Manuel de Lorenzo y María Rosa
12	Bananco Cantos Joaquín de Salustiano y Ana
13	Banientos Sánchez Juan de Luca y Encarnación
14	Bemita Pina Rafael de Antonio y Salvadora
15	Bobórquez Hernández Domingo de Francisco y Eugenia
16	Cabrera Rubira Miguel de Domingo y Josefina
17	Canasco García Manuel de Alfonso y Carmen
18	Canasco Mayor Francisco de Francisco y Carmen
19	Canasco Sánchez Pedro de Diego y Ana
20	Canaque Jiménez Manuel de Manuel y Lucía
21	Castillo García José de Francisco y María
22	Cintrano Cantos Manuel de Juan y Francisca
23	Contreras López Andrés de Antonio y María
24	Cuenca Maya Francisco de José y María
25	Cuervo Moreno Salvador de Salvador y Isabel
26	Cuervo Guerrero José de Miguel y Josefina

Día	FECHAS DE SU NACIMIENTO		Edad - Años	Casos del artículo 96 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
	Mes	Año			
15	abril	1921	17	5º	Se ignora
2	Febrero	"	20	"	25
29	Septiembre	"	19	"	Lobatos 28
12	Diciembre	"	19	1º	Centa
12	Junio	"	19	5º	Sol
23	Junio	"	19	"	S. Pedro
12	"	"	19	"	Se ignora
23	Febrero	"	20	1º	Estepona
22	Septiembre	"	19	5º	Se ignora
5	"	"	19	"	Lobatos 5º
29	abril	"	19	"	S. Pedro
12	marzo	"	20	"	25
16	Febrero	"	20	"	Chorrón
1º	Diciembre	"	19	"	Marino
9	Febrero	"	20	"	Se ignora
9	Mayo	"	19	"	25
21	Noviembre	"	19	"	25
19	Febrero	"	20	"	25
27	Septiembre	"	19	"	Lobatos
20	Agosto	"	19	"	Playa
3	abril	"	19	"	Se ignora
23	Julio	"	19	"	Feneria
9	enero	"	20	"	Se ignora
15	"	"	20	"	Se ignora
20	"	"	20	"	25
5	Octubre	"	19	"	25

Sección 7.ª - Mozas, núms. 18, 21, 40 y 42

Número por orden alfabético	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES
27	Chillarón Romero Gregorio de José y Ana
28	Díaz Rodríguez Miguel de Cristóbal y María
29	Díaz Póras Diego de José y Josefa
30	Dominquez Martín Salvador de Antonio e Isabel
31	España Sánchez Antonio de Miguel e Isabel
32	Fernández Ruiz Cristóbal de Juan y Carmen
33	Fidalgo Haro Manuel de Pedro y Aurora
34	Fons delgado Mariano de Antonio y María
35	Fuente Pina Juan de la de Gregorio y María
36	Gavella Lagos Eduardo de Manuel y Concepción
37	Gajete Gallardo Diego de Francisco e Isabel
38	Galan Gomález Ramón de Juan y Francisca
39	Galbeno Sil Leonor de Jerónimo e Isabel
40	Gallardo Sanz Félix de José y María
41	Gallardo Valtonama Antonio de Enrique y Ana
42	García Muñoz Antonio de Francisco y Aguiña
43	García Quiñeros Andrés de Andrés y María
44	García Mata Juan de Antonio y Antonia
45	García Parra Manuel de Francisco y Francisca
46	García Ramos Manuel de Antonio y Juana
47	García Ruiz Antonio de Manuel y Francisca
48	García Sánchez Juan de José y Carmen
49	Gómez Martín Antonio de Miguel y Antonia
50	Gómez Muñoz Juan de la Cruz de Juan y Mercedes
51	Gomáez Claros Enrique de Salvador y Aguiña
52	Gomáez Covarante Cristóbal de Juan y Salvadora

Día	FECHAS DE SU NACIMIENTO		Edad - Años	Casos del artículo 96 en que están comprendidos	Lugar y número de su casa habitación
	Mes	Año			
21	Mayo	1921	19	1º	Se ignora
19	Abril	"	19	"	Polal
1º	Enero	"	20	"	Se ignora
4	Octubre	"	19	"	S. Pedro
22	Enero	"	20	"	Se ignora
6	Octubre	"	19	"	Cerca marim
23	Enero	"	20	"	Carretera
10	Diciembre	"	19	1º	Wbelilla
7	Julio	"	19	5º	Se ignora
8	Febrero	"	20	"	W
12	Diciembre	"	19	"	W
1º	Septiembre	"	19	"	Abuar 14
12	"	"	19	"	Se ignora
24	Mayo	"	19	"	W
22	Febrero	"	20	"	S. Juan de Bril
17	Diciembre	"	19	"	Se ignora
16	Febrero	"	20	"	W
29	Diciembre	"	19	"	WCarino
19	Julio	"	19	"	W
7	Enero	"	20	"	Se ignora
10	Octubre	"	19	"	W
2	Abril	"	19	"	WCarino
28	Diciembre	"	19	"	WLa Checa
21	Febrero	"	20	"	Se ignora
9	Marzo	"	20	"	WLa Pelón
27	Noviembre	"	19	"	Se ignora

Sección 7.ª - Mozas, núms. 19, 21, 40 y 42



Número por orden alfabético	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES
53	Guerra Freyreque Juan de Juan y Matilde
M 54	Guerra Ortiz Antonio de Domingo y Salvadora
55	Guerra Pacheco Antonio de Juan y Maria
M 56	Infante Usta José de Salvador y Encarnación
57	Jimenez Benitez Juan de José y Dolores
M 58	Jimenez Pacheco Francisco de Antonio y Antonia
59	Lara Canto Diego de Diego y Maria
60	Lara Cuera Nicolás de Cristóbal y Ana
61	Leiva Gallardo José de Román y Ana
62	Lima Hurtado Miguel de Antonio y Rosa
63	Linares Luque Domingo de Francisca y Manuela
M 64	Lopez Galveano Manuel de José y Ana
65	Lopez Lomena Miguel de Miguel y Maria
66	Lopez Soriano José de José y Mercedes
67	Lopez Machuca Rafael de Pascual y Maria
68	Lopez Merchán Florencia de Florencio e' Jesús
69	Lopez Villalba Cristóbal de José e' Isabel
70	Lovillo Ruiz Antonio de Ferrando y Ana
71	Machuca Gomez Guónimo de Pedro y Conrado
72	Magarino Usta Tomás de Domingo y Maria
73	Mamans Usta Manuel de José y Amalia
74	Morán Baranco Manuel de Diego y Encarnación
75	Martin Garcia Miguel de Valeriano y Carmen
76	Martin Guerra Francisco de José e' Isabel
77	Martin Durado Cristóbal de Domingo y Concepción
78	Mata Amacho Andrés de Andrés y Maria

FECHAS DE SU NACIMIENTO			Edad - Años	Casos del artículo 96 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
Día	Mes	Año			
20	Julio	1921	19	5º	Caracas
14	Diciembre	"	19	"	Trujillo
12	Septiembre	"	19	"	Lucero
14	Junio	"	19	"	Trujillo
3	Octubre	"	19	"	Se ignora
19	"	"	19	"	Trujillo
15	Mayo	"	19	"	Ignorado
25	Enero	"	20	"	Id
27	Julio	"	19	"	Pantaleón
30	Abril	"	19	"	Paraje
8	Ago	"	19	"	Plta Borrachero
18	Febrero	"	20	"	Trujillo
3	Abril	"	19	"	Ignorado
2	Septiembre	"	19	"	S. Pedro
15	Abril	"	19	"	Lobatal
14	Octubre	"	19	"	Fuente
25	Junio	"	19	"	Cerca Amador
8	Febrero	"	20	"	Ignorado
17	Julio	"	19	"	Bovedal
12	Diciembre	"	19	"	Asuncion
9	Mayo	"	19	"	Fuente
15	Enero	"	20	"	S. Pedro
13	Julio	"	19	"	Ignorado
17	Abril	"	19	"	Id
15	Enero	"	20	"	Id
1	Julio	"	19	"	Id

Sección 2ª - Mod. núms. 10, 21, 40 y 42

Número por orden alfabético	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES
79	Mata Comales Ildefonso de Juan, de Josefa
80	Mata Medina Cristóbal de Juan, de Ana
81	Mata Rios Alfonso de Francisco, de Juana
82	Martinez Hernandez Francisco de Antonio, de Maria
83	Mena Romero Manuel de Juan, de Mercedes
84	Millán Montiel Miguel de Francisco, de Carmen
85	Molina Lopez Vicente de Vicente, de Juana
86	Montemoro Godino Victoriano de Victoriano, de Maria
87	Morales Comales José de Francisco, de Dolores
88	Morales Orozco Pedro de José, de Maria
89	Moreno Fines Miguel de Miguel, de Catalina
90	Morito del Rio Francisco de Diego, de Antonia
M. 91	Munoz Lima Salvador de José, de Manuela
M. 92	Narvaez Haro Andres de Andres, de Teresa
M. 93	Narvaez Remaltes José de Juan, de Josefa
94	Prieto Cantos Miguel Felix de Miguel, de Rufina
95	Rivera Lopez Juan de Salvador, de Maria
96	Ortega Martin Luis de Luis, de Magdalena
97	Ortiz Sanchez Francisco de Antonio, de Encarnación
98	Padilla Repeto Antonio de Juan, de Maria
99	Perez Benavides José de Diego, de Maria
100	Perez Viquez Manuel de Francisco, de Juana
101	Perez Vidal Alonso de Antonio, de Antonia
102	Pina Ramos Rafael de Rafael, de Josefa
103	Portigo Comales Manuel de Manuel
104	Prieto Samuán Francisco de José, de Maria

Día	FECHAS DE SU NACIMIENTO		Edad - Años	Casos del artículo 96 en que están comprendidos	calle y número de su c
	Mes	Año			
15	enero	1921	19	1.	Ignorado
19	marzo	"	20	"	"
9	abril	"	19	"	Chapal
29	mayo	"	19	"	S. Francisco
14	mayo	"	19	"	Jobatal
23	enero	"	20	"	Chorona
17	enero	"	20	"	Ignorado
1.	mayo	"	19	"	"
9	marzo	"	20	"	Cañada Verde
3	septiembre	"	19	"	Ignorado
14	mayo	"	19	"	"
14	noviembre	"	19	"	Estepona
2	septiembre	"	19	"	Marino
9	noviembre	"	19	"	Marino
25	febrero	"	20	"	Marino
23	noviembre	"	19	"	Luz de Claus
20	junio	"	19	"	Una Cantos
6	diciembre	"	19	"	Ignorado
23	febrero	"	20	"	"
11	julio	"	19	"	"
19	noviembre	"	19	"	Plaza Juanita
10	enero	"	19	"	Portata
8	julio	"	19	"	Ignorado
11	agosto	"	19	"	Nega
7	febrero	"	20	"	Ignorado
14	enero	"	20	"	S. Pedro

